



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. DE C. N° 2007 022-2

VISTO:

Los antecedentes presentados en esta Secretaría General por la alumna de la Carrera de Educación Diferencial de la Facultad de Educación, Srta. **PAULA JOSEFA HERNANDEZ NUÑEZ** en el sentido que se modifique el segundo nombre con el que aparece registrada en esta Casa de Estudios Superiores; esto es, **GENOVEVA** por **JOSEFA**, todo ello fundado en los antecedentes que se acompañan; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2006/080, de 09 de mayo de 2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

Rectifíquese en los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre de **PAULA GENOVEVA HERNANDEZ NUÑEZ**, cédula nacional de identidad N° 15.945.408 - 8 por el de **PAULA JOSEFA HERNANDEZ NUÑEZ**, con igual número de cédula de identidad.

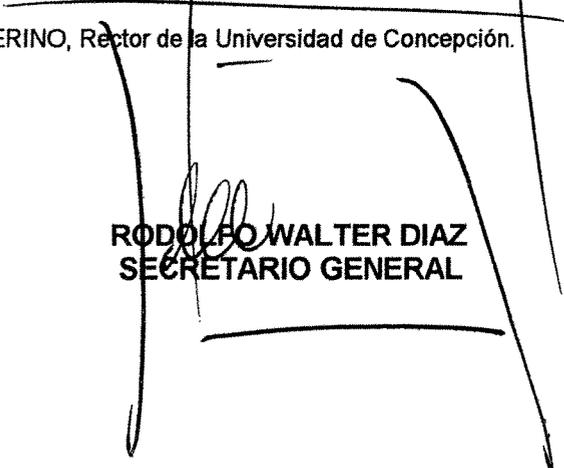
Transcribáse a la interesada, al Sr. Vicerrector, al Sr. Decano de la Facultad de Educación; al Jefe de U.D.A.R.A.E.; a la Administradora de Fondo de Crédito Universitario, a la Contraloría Interna, a la Directora de Bibliotecas, a la Abogada Jefa del Servicio Jurídico y a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, febrero 21 de 2007.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

CRP/mcmt